

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/01/2021

ESTADO No. 001

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420190003200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR AL PLENARIO Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Cali.	07/12/2020		2
76001310300520110017900	Ejecutivo Mixto	DIEGO FERNANDO VARELA CARDOZO Cesionario	HOT SPORT DISEÑO GRAFICO Y CONFECCIÓN S.A.S	Auto decide sobre adjudicación OBS. -APROBAR la ADJUDICACIÓN remate efectuado el 12 de noviembre de 2020. -CANCELAR el embargo y secuestro del bien inmueble rematado. -ORDENAR al secuestre la entrega al adjudicatario en este asunto del bien rematado. Oficiese. -ORDENAR inscripción de providencia en el correspondiente registro de instrumentos públicos de la zona, art. 455 del C.G.P. - ORDENAR a la parte demandada la entrega de los títulos de los vehículos rematados que tenga en su poder. -NO ORDENAR la constitución de la reserva prevista en el numeral 7º del art. 455, del C.G.P., por cuanto no hay excedente del producto del remate, pues el bien fue adjudicados por cuenta del crédito de la parte actora. -Sin lugar a cobro del arancel previsto en la ley 1394 de 2010.	04/12/2020		1
76001310300520110017900	Ejecutivo Mixto	DIEGO FERNANDO VARELA CARDOZO Cesionario	HOT SPORT DISEÑO GRAFICO Y CONFECCIÓN S.A.S	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER la providencia N° 1847 de fecha 15 de septiembre de 2020. -DENEGAR por improcedente el recurso de apelación.	04/12/2020		1
76001310301020150046500	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICENTE ALFONSO GOMEZ YEPES	ANTONI ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente proceso, por pago total de la obligación. -ORDENAR el levantamiento de las medidas de embargo y secuestro. -ORDENAR el desglose de los documentos base de recaudo. -Sin costas. -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010.	07/12/2020		1
76001310301119971348900	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES Cesionario	JOSE MANUEL HORMAZA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR el DESISTIMIENTO TÁCITO en este asunto, por lo expuesto en precedencia. -DAR POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo, por DESISTIMIENTO TÁCITO. -LEVANTAR todas y cada una de las medidas cautelares decretadas en este asunto. - ORDENAR al secuestre la entrega de los bienes cautelados a los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos de recaudo y su entrega a la parte actora, con la constancia de la causa de terminación del presente proceso. -Sin lugar a cobro del arancel previsto en la ley 1394 de 2010. -Sin	04/12/2020		1

				costas. -Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente.			
76001310301320160031700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	SEBASTIAN VARGAS VELEZ	Auto decide solicitud OBS. -PONER en conocimiento de la parte actora, contestación procedente de FINANDINA S.A. -ORDENAR A BANCO DE OCCIDENTE S.A. y BANCO DE BOGOTÁ S.A., el cumplimiento inmediato, sin más dilaciones, de las órdenes de embargo decretas en este asunto en contra de la parte demandada. -SANCIONAR a las entidades bancarias BANCOLOMBIA, BANCOOMEVA, CITIBANK, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO A.V. VILLAS, BANCO BBVA, , DAVIVIENDA, BANCO POPULAR, BANCO UT y BANCO GNB SUDAMERIS, con multa de 8 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, por no haber dado contestación a los oficios en los cuales se les comunicaron las medidas cautelares sobre los dineros del demandado. -ESTARSE el apoderado a lo resuelto al auto ya mencionado sobre el decreto de otras medidas cautelares.	04/12/2020		2
76001310301320170028000	Ejecutivo Singular	FABILU LTDA.	COOSALUD EPS-S	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR AL PLENARIO Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, respuestas allegadas por entidades bancarias, obrante a índice 02, 06, y 07 del cuaderno de medidas cautelares de expediente digital.	07/12/2020		2
76001310301420170030800	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	BANDA MAGIN NARLI DE LOS ANGELES	Auto decide sobre comisión OBS. -GLOSAR al expediente para que obre y conste copia del oficio 2187 del 30 de septiembre de 2020, dirigido al BANCO FINANDINA S.A., debidamente radicado. - COMISIONAR a la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, para la práctica de la diligencia.	30/11/2020		1
76001310301520130004000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS	MARIA LUISA ORTEGA ROMAN	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR al MARTILLO DEL BANCO POPULAR S.A., a fin de que se sirva llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 370-164512 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. - ADVERTIR que la comisión se sujeta a los parámetros establecidos por el Art. 454 del C.G.P. -TENER como base de la licitación, la suma de \$ 208.278.000 que corresponde al 70% del avalúo dado a los bienes y será postura admisible la que cubra el 40%, previa consignación en el Banco Agrario.	03/12/2020		1
76001310301820190015000	Ejecutivo Singular	MINERVA ROSA POLO LEDESMA	ALDEMAR SALAZAR TEJADA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	01/12/2020		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/01/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)